

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CINCO -----

Siendo las diez horas del día once del mes de enero del año dos mil cinco, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública Ciudadanos Consejeros: Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto, Licenciado Raúl Alberto Pino Navarrete y Contador Público Alberto Del Río Leal, con la asistencia del Secretario Ejecutivo Licenciado en Derecho Pablo Loria Vázquez, a efecto de celebrar la sesión de trabajo.

Presidió la Sesión el Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto, Presidente del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública

Se leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

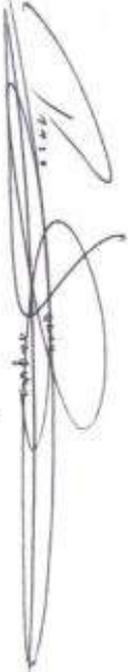
II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III. Asunto en cartera:

Autorización para celebrar el contrato de seguridad social de los trabajadores del INAIP con el Instituto de Seguridad Social para trabajadores del Estado.

IV. Asuntos Generales.

V.- Clausura de la sesión.



Se pasó lista de asistencia, declarándose existente el quórum reglamentario.

En el único asunto en cartera, el Presidente comentó la necesidad de que los trabajadores del Instituto cuenten con servicio social, por lo que en razón del presupuesto asignado propuso que lo más conveniente era contratar los servicios que presta el Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán, que cuenta con prestaciones de servicio médico, cesantía, vejez, prestamos hipotecarios y personales entre otros. Analizada y discutida la referida propuesta fue aprobada por unanimidad, instruyéndose al Secretario Ejecutivo para que con fundamento en el artículo 35, fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán suscriba el convenio respectivo.

En asuntos generales, el Secretario Ejecutivo Licenciado Pablo Loría Vázquez manifestó lo importante que representaba el próximo día 4 de junio de 2005 para el Estado, ya que sería la fecha que por primera vez la ciudadanía podría solicitar información pública de manera formal de los tres Poderes, organismos autónomos, así como a otros organismos como los partidos políticos, por lo que propuso que dicho día sea declarado "el día Estatal de Acceso a la Información Pública", previa solicitud que se haga al Poder Ejecutivo.

Analizada la propuesta, los Consejeros de común acuerdo consideraron que se trataría de una magnífica conmemoración, pues tal situación marcaría permanentemente la importancia que reviste el derecho de acceso a la información pública en un gobierno. Por lo que fue aprobado por unanimidad, comprometiéndose en dicho acto a realizar los trámites correspondientes ante el Ejecutivo Estatal.





No habiendo más asuntos que tratar se clausuró formalmente la sesión de Consejo, ordenándose la redacción del acta para su firma.


ABOG. MAURICIO ALBERTO DE JESÚS TAPPAN Y REPETTO.
CONSEJERO PRESIDENTE


LIC. RAUL ALBERTO PINO
NAVARRETE
CONSEJERO


C.P. ALBERTO DEL RÍO LEAL.
CONSEJERO


LIC. PABLO LORIA VAZQUÉZ.
SECRETARIO EJECUTIVO.